

VERSION PÚBLICA

XIX. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

*Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz*

XX. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

*SEMARNAT-08-011 MODIFICACION DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE UMA*

*Núm. de Bitácora 30KS05360417.pdf*

XXI. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

*1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.*

*2). Código Bidimensional o QR*

XXII. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

*La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.*

*RAZONES O CIRCUNSTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.*

XXIII. Firma del titular del área.

*Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado*



XXIV. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

*Resolución 203/2017, en la sesión celebrada el 18 de mayo de 2017*

**Asociación Rural Méndez Veracruz S.P.R. de R.L.**

Representante Legal

C. Juan Antonio Ramírez Martínez

Domicilio conocido en N.C.P.E. Lázaro Cárdenas

(Estación Méndez), Mpio. Panuco, Veracruz

Tel: 01 833 2286464

Correo electrónico: [ismaelramirezmartinez@gmail.com](mailto:ismaelramirezmartinez@gmail.com)

**Oír y Recibir:**

C.P. 89450, Cd. MADERO, Tamaulipas

Me refiero a la solicitud de Modificación de datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "**MENDEZ**", con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-CR-0052-VER/05**, localizado en el Municipio de Panuco, Veracruz, en relación con el cambio de representante legal de la Unidad.

Sobre el particular, le informo que después de revisar y analizar su documentación y el expediente que obra en el archivo de esta Delegación federal, por parte del área técnica y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 Bis Fracción III y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1º, 2º fracción XXX, 38, 39 y 40 Fracciones IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014; 5º, 79, 80 Fracción I, Artículo 82 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 27, 28, 39, 40, 50, 51 de la Ley General de Vida Silvestre, 47, 53 y 54 de su Reglamento y del oficio circular No.- SGPA/DGVS/04641 con fecha julio 24 de 2006, esta Dependencia Federal se da por enterada que a partir de la emisión de la presente el C. Ismael Ramírez Martínez fungirá como Representante Legal de la UMA, en sustitución de usted y será responsable del manejo y funcionamiento de la misma.

Continúa al reverso.../

Finalmente se le informe, que este documento deberá estar acompañado invariablemente del oficio SGPARN.03.VS. 3466/12 de fecha 14 de agosto de 2012 mediante el cual se le otorgo el registro de la Unidad que nos ocupa.

Sin otro particular, le envié un saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DELEGADO FEDERAL**



**ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA**

SEMARNAT  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN VERACRUZ

C.c.e.p.- Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre.- Director General de la Dirección General de Vida Silvestre. Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Biol. Diego Cobo Terrazas.-Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Veracruz, 5 de Febrero No.- 11. Centro, Xalapa, Ver.

Biol. Jorge A. Santander Espinosa. Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente.

Ing. Jesús Alarcón Landa. Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.

Archivo y Minutario.

30/Ks-0536/04/17

JASE / JAD / FJG / PAM

: UMA Mendez-rep leg